

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Subscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7.50 id.—La subscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción, Mayor, 24.—Teléfono 143.—Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

EN PRÓ DE CARTAGENA

EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA

La Junta directiva de esta Sociedad no ha defraudado las esperanzas de los que en ella confiaban para la resolución paulatina de los varios y transcendentes asuntos que en beneficio de Cartagena conviene solucionar.

La Junta directiva, ha recogido un deseo unánime, una aspiración latente, en toda Cartagena: laborar, laborar para el bien común, sin desmayos, sin invidias, sin recelos ni reservas, con la vista fija en el beneficio común, sin sentir otros estímulos, que aquellos honrosos y nobles, que se inspiran en el engrandecimiento del pueblo.

Las iniciativas de la prensa fueron la resultante del común sentir y la Económica de Amigos del País acogió y dió calor á estos sentimientos con una actividad y un interés que pocas veces se exterioriza de un modo tan enérgico y tan sincero.

Seguros estamos que todos los elementos allí reunidos, tanto los presentes como aquellos que se adhirió al acto con expresivas cartas, testimonio de sus deseos de trabajo para contribuir á la realización de todo lo que suponga beneficio para Cartagena, ha de imitar la nobilísima conducta de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Los diputados, los senadores, todos los que tienen la obligación sagrada de trabajar por Cartagena, son los que tienen la palabra para continuar esa labor que, nacida modestamente de la prensa local, necesita para vivir el apoyo, el sacrificio y el interés de los que moral y materialmente están en la obligación de laborar por esos proyectos.

A las cinco y media de la tarde dió principio la Asamblea.
Presidió el Director de la Económica Excmo. Sr. D. Francisco Ramos Bas-

caña, que acompañaba la Junta de Gobierno en pleno, formada por los Sres. Villasante, Lara, Laymón Clemente, Escámez (D. A.) Castelo, Martínez Muñoz (D. E.) Las Heras Sánchez de las Matas y Dorda (D. Juan) actuando de Secretario D. Antonio Martínez Muñoz.

En representación de las sociedades y fuerzas vivas de la población, vimos al Excmo. Sr. D. Luis Angosto, el Ingeniero jefe de las Obras del Puerto D. Francisco Albacete, el Presidente de la Junta de dichas obras D. Vicente Serrat, el decano del ilustre Colegio de Abogados D. Angel Moreno, el Presidente de la Cámara oficial de Propiedad Urbana D. Diego Martínez Arroyo, el Delegado de la Sociedad Española de Construcción naval Sr. Saralegui, el Presidente del Sindicato Minero, el del Desagüe del Beal, el de la Cámara de Comercio, el del Casino Sr. Sánchez Arias; el Sr. Estrada en representación del Centro del Ejército y de la Armada; representantes del Ateneo y del Centro de Sociedades obreras "La Maestranza"; los directores de las Escuelas graduadas Sres. Martí Alpera y Martínez Muñoz, los de los colegios de segunda enseñanza de "Los Cuatro Santos" y el "Politécnico", el presidente de la Sociedad de Cargadores del muelle, representantes de la Cámara Agrícola y Liga de Vecinos, el Presidente de la Federación de Gremios, Director de la Escuela de Capataces de Minas D. Guillermo López, y presidentes de la Asociación de la Prensa y del Club de Regatas, y numerosos socios, entre los que recordamos á los señores D. Félix Martínez, D. Juan J. Oliva, don Manuel Dorda, don Agustín Medina, don Vicente Chiralt, don Federico Rodríguez Belza, don Remigio Soriano, don Florencio Izquierdo, don Rafael Amaré, don Andrés Barceló y don Antonio Gutiérrez.

Representando á la prensa, estuvieron los señores Peláez por El Eco, Pelayo por "El Porvenir" por "El Liberal" de Murcia, Pérez Lurbe por "La Gaceta Minera," Letang por "Juvenilia" y Faus por "La Opinión."

Acto seguido el Sr. Peláez leyó la siguiente instancia, resultado de la ponencia formada por don Antonio de Lara, don Juan Sánchez Doménech y el Sr. Peláez, que fué aprobada por unanimidad.

El pueblo de Cartagena, totalmente representado por las Sociedades, corporaciones, entidades y particulares que firman el presente escrito, dirige respetuosamente á V. E. para formular una justa y razonable petición: La de que quede afectada á esta capital de Apostadero, la Escuela de Administración Naval.

Determinado en el artículo tercero de la Ley de 7 de Enero de 1908 que las primeras convocatorias para el ingreso en las Academias de Marina, se atenderán, en

Mandaron adhesiones muy entusiasmadas, el Alcalde de Cartagena Sr. Más Gilabert, los diputados á Cortes señores Maestro y Payá, el Delegado Regio, Presidente del Consejo provincial de Fomento Excmo. Sr. D. Justo Aznar Butigieg y otras no menos valiosas.

Abierta la sesión el presidente de la Económica en un razonado discurso dió á conocer el requerimiento que á la Sociedad había hecho la prensa, y como esta había recogido estas loables iniciativas y convocado á la Junta general, para recabar su aprobación y llegar á esta Asamblea.

Expone sucintamente los problemas y asuntos que tanto interés local envuelven, cuales son la dotación de aguas potables en cantidad, calidad y economía, mejores del puerto para convertirlo en base y centro de operaciones militares, así como para que se dote de suficientes medios al Arsenal para la construcción de barcos mercantes etc. Estudió para un mejor aprovechamiento de nuestras riquezas mineras, aplicación de la ley sobre construcción de casas baratas, y otros muchos ya esbozados por la prensa, y de que la Económica se ha ocupado, en el Congreso ha poco celebrado, y en la serie de Conferencias que actualmente se están dando.

Manifiesta que de todos los problemas á resolver había dos que requerían más urgencia, cuales son la creación del Instituto y el establecimiento de la Escuela de Construcción Naval, para el estudio de cuyos dos problemas se nombraron en la junta general dos ponencias; termina rogando á los Sres. que las formen den á conocer sus trabajos.

Acto seguido el Sr. Peláez leyó la siguiente instancia, resultado de la ponencia formada por don Antonio de Lara, don Juan Sánchez Doménech y el Sr. Peláez, que fué aprobada por unanimidad.

EXCMO. SR.

El pueblo de Cartagena, totalmente representado por las Sociedades, corporaciones, entidades y particulares que firman el presente escrito, dirige respetuosamente á V. E. para formular una justa y razonable petición: La de que quede afectada á esta capital de Apostadero, la Escuela de Administración Naval.

Determinado en el artículo tercero de la Ley de 7 de Enero de 1908 que las primeras convocatorias para el ingreso en las Academias de Marina, se atenderán, en

cuanto á las épocas respectivas en que hayan de anunciarse, al criterio de procurar que coincidan el ingreso de los alumnos en el último empleo de plantilla con la existencia en este empleo de número suficiente de vacantes para ellos, y siempre que los destinos de estas vacantes, no se hayan podido cubrir con personal existente del empleo superior, parece aproximarse el momento de que, en cumplimiento de esa Ley, se anuncie la convocatoria para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Armada, por encontrarse ya este en las prefijadas condiciones; preanuncio que la corrobora la Real Orden del Ministerio del digno mando de V. E. de 12 de Diciembre de 1911, que dispuso se nombre una Junta que con toda urgencia y la mayor actividad posible, procediese al estudio y consiguiente proyecto acerca de varias materias, entre ellas, el plan de ingreso en los Cuerpos de Intendencia é Intervención de Marina y «reglamento porque se ha de regir la Escuela respectiva».

Al solicitar Cartagena, Excmo. Sr., que en esta Capital de Apostadero radique la Escuela de referencia, no atenta contra lo mandado ni trata de que en su obsequio se vulnere la Ley, en perjuicio de otras poblaciones; antes por el contrario, sólo pide que se ratifiquen las disposiciones legales que nos otorgaron ese beneficio y que fueron dictadas después de un detenido y maduro estudio é inspiradas en las más estrictas razones de equidad y de justicia.

La Real Orden de 17 de Septiembre de 1900, dispuso que «quedasen suprimidas las secciones de la Escuela de Administración naval establecidas en las capitales de los Departamentos, creándose en su lugar una sola en el de Cartagena» y dió las reglas para llevar á cabo esa unificación, estableciendo el plan de enseñanza, plantilla de Profesores, la dotación para gastos y disponiendo que los libros y modelos que existen en las secciones de Cádiz y Ferrol se trasladasen á la Escuela y que los aspirantes que entonces cursaban en esas secciones fueran pasaportados para Cartagena para ingresar en la Escuela antes del 9 de Septiembre de 1900.

Y si bien la Real Orden de 13 de Diciembre siguiente, dictada para evitar á los Padres de los alumnos los gastos que se les originarían con el traslado de aquellos á la Escuela única, dispuso que continuasen en sus respectivas secciones, «quedando en suspenso», por lo que á su traslado se refería, los efectos de la Real Orden de 17 de Septiembre anterior, no solo no desvirtuó lo dispuesto en esa soberana disposición, sino que la confirmó al decir, que la suspensión de esos efectos era solo, «hasta que las necesidades de la Armada aconsejen nueva convocatoria de aspirantes para el ingreso en la Escuela única de Administración Naval».

El no haberse llevado á la práctica lo dispuesto en esas citadas Reales Ordenes,

debióse, única y exclusivamente, al exceso de personal en el Cuerpo Administrativo, que obligó á que la convocatoria que para ingreso en el mismo había sido aplazada hasta el año 1902, por Real Decreto de 21 de Febrero de 1900, se aplazase indefinidamente al ser clausurada la Escuela, por el Real Decreto de 28 de Mayo de 1901.

No han sido modificadas esas disposiciones legales, y Cartagena es la llamada á tener las condiciones para cuando las necesidades de la Armada aconsejen nueva convocatoria de aspirantes para el ingreso en la Escuela única de Administración Naval, según se decía en la última de las expresadas Reales Ordenes; porquise bien la Ley de 7 de Enero de 1908, en su artículo tercero, al establecer en que Apostadero radicarán los centros docentes de la Armada, deja «para propuesta del Estado Mayor Central la distribución de los centros que no menciona expresamente», entre los que figurará la Escuela de Administración Naval, es de creer, que las altas dotes de instrucción que adornan á los que lo componen harán, que abundando en las mismas razones que inspiraron á diversos Ministros de Marina á dictar las disposiciones citadas, propongan de acuerdo con ellas y con las legítimas aspiraciones de este pueblo.

A estas razones de orden puramente legal, únense otras muy dignas de tenerse en cuenta, que se relacionan con la situación especial en que se encuentra Cartagena. Carécese aquí, Excmo. Sr., de todo elemento, para que la sufrida clase media y la no menos sufrida y muy numerosa clase inferior, del Ejército y Armada, puedan dar, con relativo poco coste, carrera á sus hijos: hasta para dar á estos la segunda enseñanza ó la más modesta carrera, tienen que hacer grandes desembolsos incompatibles con la penuria actual, consecuencia lógica de la crisis minera y comercial porque atraviesa esta región, de la modestia de los sueldos y de la carestía de la vida. Aquellas familias, por desgracia las que más abundan, que sólo cuentan con un modesto pasar ó que están sujetas á las estrecheces de un sueldo, tienen que privarse de dar carrera á sus hijos y éstos quedan abandonados á su suerte, ó para nutrir, si esta les ayuda, las filas de la empleomanía ó para consumir su juventud y su vida entera, en la ociosidad de un círculo de recreo ó asistiendo desgraciadamente, en las filas de los seres viciosos.

No ha sido Cartagena nunca de las poblaciones pedigríneas, que solicitan de continuo el favor oficial; próspera y floreciente, en otros tiempos, sólo se ha cuidado de vivir con sus propios recursos. Pero trocada aquella prosperidad económica, casi en indigencia; agotada, por la paralización minera, la fuente principal de sus ingresos; agobiada por la actual crisis comercial, por la depreciación de su propiedad y por el aumento en toda clase de tributos, tiene que ir poco á poco cam-

biando de modo de ser y procurarse reformas y mejoras que le hagan más llevadera la vida y buscando medios que compensen en parte, esa angustiosa situación actual. Y en su modestia, no se le ocurre pedir nada difícil ó imposible, sino la ratificación de unas disposiciones oficiales y por eso, por nuestro conducto, recurre respetuosamente á V. E. en

Súplica, de que se digne disponer, que la Escuela de Administración Naval, quede afectada á esta capital de Apostadero.

Seguidamente hicieron uso de la palabra D. Enrique Martínez Muñoz para manifestar que la ponencia para la creación de un Instituto está haciendo toda clase de trabajos para conseguir el deseo de todos.

El Sr. D. Remigio Soriano, para proponer la creación de un Colegio Modelo, en donde los alumnos pudieran obtener la educación que no compete directamente al Instituto. D. Angel Moreno para tributar grandes elogios á la Junta directiva de la Económica y comisiones por haber sabido interpretar los deseos de todos.

D. Emilio Peláez, para exponer su opinión de que se constituya en Comisión Gestora la Junta Directiva de la Económica á lo que se muestra con firme en un todo el ex diputado don Angel Moreno.

Don Vicente Chiralt, para decir que en vista de las dificultades que se presentan para la creación de un Instituto se dirija al Sr. Ministro de Instrucción pública, una exposición firmada por todos los presentes y que se acuda de nuestros Diputados y Senadores el apoyo de la exposición.

D. Diego Martínez Arroyo, aplaude las iniciativas de la prensa y de la Económica y que para que los resultados sean en breve lapso de tiempo se constituya en ponencia la Junta de Gobierno, y que á esta preste su auxilio cuantos elementos se consideren necesarios.

D. Agustín Medina propone un voto de gracias para la Económica por sus acertadas gestiones.

D. Miguel Pelayo, dedica frases encomiásticas á la Económica por haber recogido la iniciativa de los periódicos locales, ofreciendo incondicionalmente el apoyo de la Asociación de la prensa.

D. Antonio Martínez Muñoz dice que la ponencia para la creación de un Instituto después de haber buscado toda clase de fundamentos legales estaba practicando otras gestiones para poder fundamentar la petición y propone se le oírca al Sr. Ministro de

Se estremeció la mota y miró al caballero fijamente.
—¡Aquel examen debió dejarla satisfecha y orgullosa, diciéndole:
—Me has recordado que me esperas; voy á mudar de traje...
—¿Tan pronto? ¿no puedes aguardar á que yo vuelva?
—No, Luis falta ya mucho tiempo y podían sospechar. En este caso me matarían los míos.
—¿Por qué no abandonarlo? ¿Seríamos tan dichosos juntos, mi bello, mi amadísima Zoraida!
—Nunca abandonaré á mi hermano; sobre todo, mientras se vea amigado de peligro. ¿Es tan infeliz? ¿Sabes que hace la guerra por una cristiana; por celos, por despecho. El siempre fué leal al rey de España; además es cristiano de todo corazón.
—¡Noble y valiente joven! exclamó el caballero en un arranque de nobleza.—Si yo pudiera... te salvaría á fé de caballero que yo soy.
—Haz por él cuanto puedas, amor mío. Quiérela presentarse; pero teme...
—No, no es prudente: yo sé que lo honorarían. Pero puede fugarse y con nombre fingido tomar parte en África. Escúchame, Zoraida: mañana muy temprano ocuparán las tropas de Cofentes, tu

—Es un engaño falso, no lo dudes,—le interrumpió Sellin.
—¡Por Allah Santo y el Profeta!—exclamó el príncipe exaltado,—que si ocupa á Cofentes el cristiano tendría que abandonar la Muela de Bicorn y ese Turigí miserable me haría decapitar, que buenas ganas se le pasan de aprovecharse, de un pretexto. Pero, por Allah juré, siete, setenta y setecientas veces, que los soldados de la Cruz no pisarán el suelo de Cofentes, y nuestro indigno rey, apesar de su odio á mi persona, se ha de ver obligado á darme gracias.
—Tú le heredarás, emi; yo te lo juro por Allah.
—¿Qué dices?—preguntó Ismael.
—Me lo ha dicho el profeta en mis ensueños, y estos nunca me engañan.
Miró el cuudillo al negro con su mirada más profunda.
—Vengo observando, buen Sellin,—le dijo,—que existe en tí un misterio incomprendible. Mísero esclavo de Tumbuctu; sin ninguna instrucción, sin experiencia, todo lo sabes, lo adivinas todo. Dos años hace que te trato, que vivés junto á mi y aún no he podido comprenderte. ¿Se inspira tu conducta, hija del gajo más profundo, penetrante y zagaz, en Eblis ó en Allah?

la sierra, usó Estrella dos frascos tallados primorosamente y de una forma bella é inapreciable; entonces, con el oscuro líquido que uno de aquellos frascos contenía, se bañó el rostro suavemente y después ambas narces. A poco, emnegació su piel hasta aparecer negra como la piel de un abisinio, mostrándose Sellin en aquella hermosísima morisca, tan bella cuanto infame y depravada.
—¿Qué noticias me traes, mi querido Sellin?—le preguntó Narváez luego que Estrella estuvo á su presencia, pues el mismo mismo Narváez era el bravo cuudillo á quien se conocía por el morisco nombre de Ismael.
—Fugadas, mi buen príncipe;—le contestó Sellin.
—¿Mañana el enemigo caerá sobre Cofentes como el rayo?
—¿Qué dices, puez Sellin? ¿cómo se sigue de esto?
—¡Allah te proteja, amado Emir.
—De modo,—murmuró Ismael como si hablara para sí, sobradamente ensimismado,—que la concentración de las milicias que operó el enemigo en la mañana hacia el poblado de Millares...